

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

### ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2021 – 2023 Primera Legislatura Ordinaria 2022 - 2023 Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la sal virtual Microsoft TEAMS Lunes 21 de noviembre de 2022

#### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por Unanimidad, el acta correspondiente a la vigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión.
- Se aprobó por unanimidad, el informe de Calificación Expediente N.º 075-2022-2023 seguido contra el congresista HÉCTOR VALER PINTO, que recomendó declarar procedente la denuncia de oficio y el inicio de la investigación.
- Se aprobó por unanimidad, el informe de Calificación Expediente N.º 076 2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS, que recomienda declarar procedente la denuncia de parte e inicio de la investigación.
- Se aprobó por mayoría el Informe Final que recomendó declarar infundada la denuncia de parte en el Expediente N.º 059-2021-202/CEP-CR seguido contra el congresista ENRIQUE WONG PUJADA; y dispone el archivo
- Se aprobó por unanimidad el Informe Final que recomendó declarar Fundada la denuncia de oficio en el Expediente N.º 061-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA; que recomienda la sanción estipulada en el literal a) del Artículo 14°, del Código de Ética de recomendación pública.
- Se desaprobó por Mayoría el informe Final que recomendó declarar Fundada la denuncia de oficio en el Expediente N.º 062-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE; que recomienda sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 30 días de legislatura según literal d) Articulo 14 del Código de Ética.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En la Sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 17 h 12 min del lunes 21 de noviembre de 2022, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que era de 8 congresistas, la congresista PAREDES FONSECA, Karol Ivett, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la vigésima sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Alegría García, Arturo; Aragón Carreño, Luis Ángel; Barbaran Reyes, Rosangella Andrea; Cruz Mamani, Flavio; Padilla Romero, Javier Rommel; Ruiz Rodriguez, Magaly Rosmery y Zea Choquechambi, Oscar; las licencias de los señores congresistas Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Saavedra Casternoque; Hitler, Cerrón Rojas Waldemar José y Varas Meléndez, Elías Marcial;.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

#### 1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, del 14 de noviembre de 2022.

En esta estación -siendo las 17h 15 min- se da cuenta de la asistencia de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu y Luque Ibarra.

El acta fue aprobada por unanimidad, con 11 votos a favor de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Alegría García, Aragón Carreño, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Ruiz Rodríguez, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

#### 2. DESPACHO

La PRESIDENTA, comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente a periodo comprendido entre del 11 al 17 de noviembre de 2022. Añadió que, de ser necesario, podrían se solicitarlos a través de la secretaria técnica.

#### 3. INFORMES

La PRESIDENTA informó que habían ingresado una denuncia contra los congresistas Martha Moyano Delgado, Norma Yarrow Lumbreras, Rosio Torres Salinas y Waldemar José Cerrón Rojas.

En consecuencia, de conformidad con el numeral 26.1 del artículo 26 del Reglamento, se había procedido con iniciar indagación preliminar, corriendo traslado de dichas denuncias a los mencionados congresistas.

De otro lado, informó que se había recibido una denuncia contra el congresista Héctor Ventura Angel, por la presunta agresión realizada a un efectivo de la Policía Nacional; denuncia que se correrá traslado al congresista denunciado, dando así inicio a la indagación preliminar.

Señores congresistas, si desean realizar algún informe, les agradeceremos hacerlo en este momento solicitando el uso de la palabra.

En esta estación -siendo las 17 h 19 min- la congresista Torres Salinas solicitó considerara su asistencia- asimismo, junto con el señor congresista Padilla Romero, solicitaron se consignara su voto a favor de la aprobación del acta de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

No habiendo intervenciones, se continuó con lo previsto en la agenda.

#### 4. PEDIDOS

No hubieron pedidos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

## 5. ORDEN DEL DÍA INFORMES DE CALIFICACIÓN

## 5.1 Expediente N.º 075-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Héctor Valer Pinto.

La PRESIDENTA señaló que se procederá a exponer el informe de calificación en el expediente 075 seguido contra el congresista Héctor Valer Pinto, solicitando a la asesora a cargo presente el informe.

Presentado el informe que propone declarar procedente la denuncia de oficio contra el congresista Héctor Valer Pinto, que dispone el inicio de investigación, se indica a los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan a través de la presidencia.

No habiendo debate, la PRESIDENTA sometió a votación el informe el que fue aprobado, por unanimidad, con doce votos a favor, de los señores congresistas Agüero Gutiérrez; Alegría García; Aragón Carreño; Barbarán Reyes; Bazán Calderón; Cruz Mamani; Lizarzaburu Lizarzaburu; Luque Ibarra; Padilla Romero; Torres Salinas; Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

El informe de calificación seguido en el Expediente N.º 075-2022-2023/CEP-CR, que recomendó declarar Procedente la denuncia de oficio contra el congresista HÉCTOR VALER PINTO, y dispone el inicio de investigación fue aprobado por UNANIMIDAD.

# 5.2 Expediente N.º 076-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas,

La PRESIDENTA señaló que se procederá a exponer el informe de calificación en el expediente 075 seguido contra el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, solicitando al asesor a cargo presente el informe.

Presentado el informe que propone declarar procedente la denuncia de parte contra el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, que dispone el inicio de investigación, se indica a los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan a través de la presidencia.

No habiendo debate, la PRESIDENTA sometió a votación el informe el que fue aprobado, por unanimidad, con once votos a favor, de los señores congresistas Agüero Gutiérrez; Alegría García; Aragón Carreño; Barbarán Reyes; Cruz Mamani; Lizarzaburu Lizarzaburu; Luque Ibarra; Padilla Romero; Torres Salinas; Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

El informe de calificación seguido en el Expediente N.º 076-2022-2023/CEP-CR, que recomendó declarar Procedente la denuncia de parte contra el congresista JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS, y dispone el inicio de investigación fue aprobado por UNANIMIDAD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

#### **INFORMES FINALES:**

# 5.3. Expediente N.º 059-2021-202/CEP-CR seguido contra el congresista Enrique Wong.

La PRESIDENTA señaló que se procederá a exponer el informe final, en el expediente 059 seguido contra el congresista Enrique Wong Pujada, solicitando al asesor a cargo presente el informe.

Presentado el informe que propone declarar Infundada la denuncia de parte contra el congresista Enrique Wong Pujada y dispone el archivo, se indica a los señores que deseen hacer uso de la palabra lo hagan a través de la presidencia.

La señora congresista LUQUE IBARRA intervino; indicando que estaba de acuerdo en parte, con el desarrollo del informe; en tanto, había algunos temas que habían sido aclarados no correspondían a la comisión.

Por otro lado, se refirió al documento que no tenía fecha, ni pronunciamiento del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República; por lo que no se podía confirmar el momento en que fue suscrito; ni su competencia para el tema. Al respecto, agregó que este documento pudiera corresponder al período en curso; en tanto se había extendido el Memorando 001-2021, del 2 de agosto de 2021, solicitando la contratación. Asimismo, recordó que se tenía una versión del gerente de la propia clínica, indicando que dicha persona no había trabajado. Consideró que el informe debe tener una exhortación a tener cuidado con los documentos.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el informe Final que, en primera votación obtuvo 3 votos a favor de los señores congresistas Aragón Carreño, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca; y ocho abstenciones de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Alegría García, Barbarán Reyes, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Padilla Romero y Torres Salinas. Con lo cual, al no haberse logrado acuerdo al ser las abstenciones mayores que los votos a favor, la PRESIDENTA sometió nuevamente a votación el informe final, el que fue aprobado por Mayoría, con 8 votos a favor de los señores congresistas Agüero Gutiérrez; Aragón Carreño; Bazán Calderón; Cruz Mamani; Luque Ibarra; Padilla Romero; Zea Choquechambi y Paredes Fonseca. Con 4 votos en abstención de los señores congresistas Alegría García; Barbarán Reyes; Lizarzaburu Lizarzaburu y Torres Salinas.

El informe Final seguido en el Expediente N.º 059-2021-2022/CEP-CR, que recomendó declarar Infundada la denuncia de parte contra el congresista ENRIQUE WONG PUJADA, y dispone el archivo fue aprobado por MAYORÍA.

## 5.4. Expediente N.º 061-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Wilmar Alberto Elera García.

La PRESIDENTA señaló que se procederá a exponer el informe final, en el expediente 061 seguido contra el congresista Wilmar Alberto Elera García, solicitando al asesor a cargo presente el informe.

Presentado el informe que propone declarar fundada la denuncia de oficio contra el congresista Wilmar Alberto Elera García, y recomienda la sanción de Recomendación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

Pública, se indica a los señores que deseen hacer uso de la palabra lo hagan a través de la presidencia.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el informe Final, siendo aprobado, por unanimidad, con doce votos a favor, de los señores congresistas Agüero Gutiérrez; Alegría García; Aragón Carreño; Barbarán Reyes; Bazán Calderón; Cruz Mamani; Lizarzaburu Lizarzaburu; Luque Ibarra; Padilla Romero; Torres Salinas; Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

El informe Final seguido en el Expediente N.º 061-2022-2023/CEP-CR, que recomendó declarar fundada la denuncia de oficio contra el congresista WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA, que recomienda la sanción de Recomendación Pública estipulada en la literal A) del artículo 14° del Código de Ética Parlamentario, fue aprobado por UNANIMIDAD.

## 5.5. Expediente N.º 062-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

La PRESIDENTA señaló que se procederá a exponer el informe final, en el expediente 062 seguido contra el congresista Luis Roberto Kamiche Morante, solicitando a la asesora a cargo presente el informe.

Se solicitó a la PRESIDENTA, autorización para proyectar un PPT, lo que es autorizado. Presentado el informe que propone declarar fundada la denuncia de oficio contra el congresista Luis Roberto Kamiche Morante, y recomienda la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 30 días de legislatura según lo dispuesto en el literal d) del artículo 14° del Código de Ética Parlamentaria, se indica a los señores que deseen hacer uso de la palabra lo hagan a través de la presidencia.

La señora congresista LUQUE IBARRA intervino, para señalar en relación a los fundamentos 8.16 y 8.18 y otros; sobre la veracidad de los intercambios de comunicación; en tanto no eran acreditables. Añadió que siendo de carácter privado, se le estaba dando el carácter público para la sanción.

Consideró preocupante el informe; en tanto se le estaba atribuyendo al denunciado el contrato de una persona con la que había mantenido una relación sentimental; que, desde su punto de vista, era una afirmación subjetiva en el desarrollo del informe.

Por otro lado, consideró que no existía relación entre la sanción pretendida y la realidad de los hechos objetivos.

No habiendo otras intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el informe Final, siendo desaprobado, por Mayoría con cuatro votos a favor, de los señores congresistas Barbarán Reyes, Lizarzaburu Lizarzaburu, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca, con 5 votos en contra de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Luque Ibarra y Torres Salinas y 1 voto en abstención del señor congresista Padilla Romero.

El informe Final seguido en el Expediente N.º 062-2022-2023/CEP-CR, que recomendó declarar fundada la denuncia de oficio contra el congresista LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE, que recomienda la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

de sus haberes de 30 días de legislatura estipulada en la literal d) del artículo 14° del Código de Ética Parlamentario, fue DESAPROBADO POR MAYORÍA.

Acto seguido, la PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

Fue aprobada por Unanimidad con los votos a favor,

Votaron a favor los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Padilla Romero, Torres Salinas, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

En este estado la PRESIDENTA, levantó la vigésimo sexta sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, siendo las 19:00 h.

KAROL IVETT PAREDES FONSECA PRESIDENTA DIEGO ALONSO M. BAZÁN CALDERÓN SECRETARIO